



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-79023409- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-79023409- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., CUIT N° 30598129246, Legajo N° 7.034 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ROXANA MORGADE, Documento Nacional de Identidad N° 30.131.731, Matrícula Nacional N° 17.831, como Co-Directora Técnica de la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.034, con domicilio en la Ruta 8, Km. 63.5, Localidad de Fátima, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-79023409- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga